



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
FACULTAD DE ODONTOLÓGÍA
“Santo Tomás de Aquino”



Misión: “Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país.”

I- IDENTIFICACIÓN

Asignatura	Operatoria Dental VI
Curso	Cuarto Curso – Segundo Semestre
Código	KSO042
Área Académica	Clínica
Carga horaria	Semestrales: 80hs. Semanales: 5hs. Teórica: 15 hs Práctica: 65 hs
Pre requisitos	Operatoria Dental V
Correlativas	Clínica Integrada Odontológica I, Odontopediatria I y Odontogeriatría
Proyecto integrado	Endodoncia IV

II- JUSTIFICACION


La Operatoria Dental es la parte de la disciplina odontológica que enseña al alumno de pregrado a fundamentar, describir y ejecutar las maniobras de preparación y restauración de los diferentes tipos de pérdidas de sustancia del órgano dentario.


La materia proporciona al estudiante conocimientos teóricos y prácticos que le servirán de herramientas de uso en el desarrollo de su vida profesional. Aplicando todo esto en beneficio de la salud oral del paciente, ya que esta es fundamental para la salud general del ser humano.

Constituye un importante cimiento en la profesión; brinda al estudiante conocimientos científicos, habilidades manuales y comportamientos éticos indispensables para el desempeño idóneo en el arte de la Operatoria Dental con el fin de lograr la rehabilitación funcional, estética y fonética, insertada en la filosofía de los nuevos paradigmas de la odontología integral.

El Plan de Estudios amerita la materia porque es una rama fundamental dentro de la carrera de Odontología por constituirse en una especialidad básica para el aprendizaje y el ejercicio de las diferentes áreas de la profesión.

Visión: “Institución que se constituya en respuesta a las necesidades educativas en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación técnico-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social.

 Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez.
Barrio: José María Alfonso Godoy, Coronel Oviedo – Paraguay.

 Secretaría General: +595 (521) 200.838.
Dirección Académica: +595 (521) 204.241.

 informes@odontounca.edu.py

<http://www.odontounca.edu.py>



De esta manera tendremos profesionales capaces de diagnosticar y tratar los casos que se presentan y aplicar también las técnicas en otras especialidades relacionadas con la Operatoria Dental.


III- COMPETENCIA


Realiza la extirpación de caries y tallados de cavidades, utilizando las diferentes aparatologías, instrumentales y materiales logrando la restauración de la pieza dentaria devolviendo la estética y funcionalidad al aparato estomatognático a través de uso correcto de los biomateriales

IV- CAPACIDADES

UNIDAD TEMÁTICA	CODIGO	CAPACIDAD
Adhesión a estructuras dentarias y no dentarias	C1	Reconoce y aplica los distintos tipos de ácidos, agentes adhesivos y mecanismos de adhesión a ser utilizados en esmalte, dentina y sustratos no dentales
Preparaciones para inlay y onlay estéticas	C2	Reconoce las indicaciones y contraindicaciones para las incrustaciones estéticas, aplicando los principios básicos cavitarios para el tallado de incrustaciones Inlay y Onlay, respetando los espesores mínimos de desgaste dentario.
Materiales utilizados	C3	Reconoce los tipos de materiales estéticos utilizados para la confección de incrustaciones, sus indicaciones y contraindicaciones, sus ventajas y desventajas.

Visión: "Institución que se constituya en respuesta a las necesidades educativas en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación técnico-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social."

 Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez.
Barrio: José María Alfonso Godoy, Coronel Oviedo – Paraguay.

 Secretaría General: +595 (521) 200.838.
Dirección Académica: +595 (521) 204.241.

 informes@odontounca.edu.py

<http://www.odontounca.edu.py>



Misión: “Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país.”

Selección del color	C4	Reconoce las características de la luz, el sistema de percepción del color y la adaptación del ojo, aplicando los principios generales para la selección del color de las incrustaciones estéticas.
Instalación de la incrustación	C5	Aplica el protocolo para la instalación de las incrustaciones estéticas, clasificando los cementos resinosos en cuanto a su composición química y presentación comercial, determinando las ventajas, desventajas y efectos biológicos de cada uno y su manipulación correcta.


V. CONTENIDO PROGRAMÁTICO


UNIDAD I: ADHESIÓN A ESTRUCTURAS DENTARIAS Y NO DENTARIAS.

Contenido:

- 1.1. Aplicaciones clínicas del grabado ácido. Agentes ácidos y limpiadores. Grabado ácido en esmalte y en dentina. Tipos de ácidos según su consistencia. Técnica de operatoria del grabado. (Henostroza. Pág.)
- 1.2. Adhesión. Mecanismos de adhesión. Tipos de adhesión. Indicaciones. Adhesión en esmalte y en dentina. Técnicas para su utilización.(Henostroza. Pág.)
- 1.3. Adhesión a metal y otras superficies. Sistemas de adhesión. Sistemas mecánicos: macromecánicos, micromecánicos, químicos y mixtos. Adhesión a metal. Preparación del metal. Adhesión a porcelana. Adhesión a composites. (Barrancos. Pág. 819)

Visión: “Institución que se constituya en respuesta a las necesidades educativas en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación técnico-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social.

 Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez.
Barrio: José María Alfonso Godoy, Coronel Oviedo – Paraguay.

 Secretaría General: +595 (521) 200.838.
Dirección Académica: +595 (521) 204.241.

 informes@odontounca.edu.py

[http:// www.odontounca.edu.py](http://www.odontounca.edu.py)



UNIDAD II: PREPARACIONES PARA INLAY Y ONLAY ESTÉTICAS

Contenido:

- 2.1. Cavidades inlay para incrustaciones estéticas. Indicaciones y contraindicaciones. Técnica de su preparación según el material a utilizar. Instrumentales necesarios. (Lanata. Pág. 181; Glauco. Pág. 3, 51; Bottino 129)
- 2.2. Cavidades onlay para incrustaciones estéticas, Indicaciones, contraindicaciones. Principios básicos para su preparación, protección de las cúspides de trabajo y balanceo, características adhesivas y contactos interoclusales. (Lanata. Pág. 181; Glauco. Pág. 3, 19, 51; Bottino 129)

UNIDAD III: MATERIALES UTILIZADOS

Contenido

- 3.1 Materiales utilizados para la confección de incrustaciones estéticas. Porcelanas dentales: tipos, indicaciones y contraindicaciones. Ventajas y desventajas. Cerómeros: tipos, indicaciones y contraindicaciones. Ventajas y desventajas. (Lanata. Pág. 189; Glauco. Pág. 25)
- 3.2. Incrustaciones directas, semi directas e indirectas de resinas compuestas. Indicaciones y contraindicaciones. Ventajas y desventajas. Técnica para su confección. (Crispín. Pág. 127; Lanata. Pág. 185; Chain. Pág. 131)
- 3.3 La oclusión y las restauraciones inlay/onlay: anatomía y función oclusal. (Glauco. Pág. 39)

UNIDAD IV: SELECCIÓN DEL COLOR

Contenido:

- 4.1 Luz y color. Descripción de la luz. Calidad de la luz. Descripción de color





(Matiz, intensidad y brillo). Sistema de color. Percepción del color. El ojo y la adaptación al color. Percepción defectuosa del color. Metamerismo. Ceguera al color. (Henostroza. Pág. 55)

Selección del color. Principios generales. Guía de colores. Selección del matiz, intensidad y brillo. Colores primarios, secundarios y neutros. Espectrofotómetro. (Henostroza. Pág. 65; Alves. Pág. 225)

UNIDAD V: INSTALACIÓN DE LA INCRUSTACIÓN

Contenido.

5.1. Cementos resinosos. Composición química. Presentación. Clasificación.

Manipulación. Técnica de acondicionamiento del tejido dentario según el material restaurador. Indicaciones. Ventajas. Desventajas. Efectos biológicos.

Distintas marcas comerciales (Lanata. Pág. 193; Bottino 381; Chain. Pág. 167)

5.2. Cementación adhesiva de restauraciones inlay/onlay. Prueba de adaptación. Selección del cemento resinoso. Acondicionamiento de los inlays/onlays en resina y en porcelana. Aislamiento y acondicionamiento del diente. Cementación. (Glauco. Pág. 113; Bottino 381)

V-ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

Estrategias de enseñanza	Actividades de aprendizaje
<ul style="list-style-type: none">- Presentaciones- Supervisión de prácticas- Conferencias magistrales- Seminario por estudiantes- Investigaciones bibliográficas	<ul style="list-style-type: none">- Lecturas- Resúmenes- Presentaciones- Exposición de alumnos- Investigación de temas- Lecturas y análisis de publicaciones científicas, entre otras.- Mapas conceptuales- Cuadro comparativo

Visión: “Institución que se constituya en respuesta a las necesidades educativas en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación técnico-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
"Santo Tomás de Aquino"



Misión: "Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país."

Se utilizarán los métodos para el entrenamiento y el desarrollo de habilidades operativas:

- Demostración y ejercitación
- Simulación escénica
- Simulación con instrumental o con simuladores

TRABAJO PRÁCTICO (INVESTIGACION)

El alumno deberá realizar un trabajo de monografía sobre algún tema relacionado con la materia y presentarlo a través de una exposición oral o; un seminario sobre artículos científicos.

Los trabajos deberán ajustarse a las Normas de Presentación de Monografías de la Facultad de Odontología y a las instrucciones impartidas por los docentes de la disciplina.

EXTENSION UNIVERSITARIA

Siendo la Extensión Universitaria uno de los pilares de la Universidad Nacional de Caaguazú; se llevará a cabo un proyecto de extensión universitaria. Para tal efecto se deberá elaborar y ejecutar el proyecto de acuerdo a las normas de la dirección de extensión universitaria.


En este sentido, se menciona lo indicado en el reglamento interno de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, que se detalla a continuación:


Art. 254º.- Siendo la Extensión Universitaria uno de los pilares de la Universidad Nacional de Caaguazú; esta deberá desarrollarse como una actividad de esencial importancia en el proceso institucional de la Facultad de Odontología, conjuntamente con las actividades académicas y de investigación. Establecerá una actividad permanente y consecuente, con acciones planificadas, que permitirá transferir a la sociedad los beneficios de los conocimientos científicos y tecnológicos generados en la Universidad.

Art. 255º.- La extensión universitaria promueve la mayor calificación de los estudiantes graduados universitarios, así como la proyección a la sociedad del saber científico acumulado en la experiencia dentro de la Facultad de Odontología. En el marco de la extensión universitaria se realizarán:

- a- Cursos libres
- b- Cursos de Post Grados
- c- Conferencias, exposiciones y actos culturales
- d- Publicaciones y transmisiones electrónicas
- e- Congresos y seminarios
- f- Trabajos de campo

Visión: "Institución que se constituya en respuesta a las necesidades educativas en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación técnico-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social."

 Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez.
Barrio: José María Alfonso Godoy, Coronel Oviedo – Paraguay.

 Secretaría General: +595 (521) 200.838.
Dirección Académica: +595 (521) 204.241.

 informes@odontounca.edu.py

<http://www.odontounca.edu.py>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
"Santo Tomás de Aquino"



Misión: "Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país."

Art. 256º.- Los eventos arriba citados serán organizados por la Facultad de Odontología a través de su Consejo Directivo que determinaran las condiciones de participación, costo, y categoría de los diplomas a otorgarse en cada caso. La cantidad de horas de extensión universitaria que necesitaran los estudiantes para egresar serán homologados por el Consejo Directivo vía resolución proveniente del Consejo Superior Universitario.

VI- SISTEMA DE EVALUACION.

El sistema de evaluación será procesual y sumativo; se aplicará el sistema de evaluación, según reglamento de la Facultad de odontología "Santo Tomás de Aquino" aprobado por el Consejo Directivo.

El proceso de evaluación semestral constará de los siguientes pasos:

- 2 (dos) Pruebas sumativas parciales modalidad oral de 20 puntos cada uno, con un total de 40 puntos.
- Cuadro de obtención de imágenes 35pts
- Revisión bibliográfica con tutoría 10 pts
- Prueba oral de técnica e interpretación 15 pts

Total Proceso: 100 puntos.

Los trabajos prácticos realizados en la asignatura serán evaluados de acuerdo a los indicadores de evaluación de los trabajos prácticos. Por otro lado, el alumno que no haya completado el cuadro de trabajos prácticos (aunque alcance el puntaje mínimo requerido) no tendrá derecho al examen final y deberá recursar la asignatura.


A continuación se refiere lo establecido en el reglamento de la Facultad de odontología "Santo Tomás de Aquino", con respecto al proceso de evaluación a ser aplicado en la asignatura.


CAPITULO II DEL DERECHO A LAS EVALUACIONES FINALES DEL SEMESTRE

Art. 224º.- Deberán haber alcanzado como mínimo 60 por ciento de asistencias a las clases teóricas y 80 por ciento a las clases prácticas, dependerá de cada jefe de cátedra aumentar el porcentaje de asistencia pero nunca disminuirla del mínimo indicado, y serán comunicadas a la Dirección Académica para su aprobación al inicio de cada semestre.

Art. 225º.- El periodo de tolerancia a una clase Teórica, Práctica, Exámenes parciales y/o finales es de 10 minutos, el Jefe de Cátedra se reserva el derecho de llamar la lista durante el desarrollo de la misma cuando creyera conveniente. El estudiante que no se encuentre en el recinto llevara ausente.

Visión: "Institución que se constituya en respuesta a las necesidades educativas en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación técnico-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social."

 Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez.
Barrio: José María Alfonso Godoy, Coronel Oviedo – Paraguay.

 Secretaría General: +595 (521) 200.838.
Dirección Académica: +595 (521) 204.241.

 informes@odontounca.edu.py

<http://www.odontounca.edu.py>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
"Santo Tomás de Aquino"



Misión: "Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país."

Art. 226°.- Para tener Derecho a los Exámenes finales deberán alcanzar como mínimo 60 por ciento de promedio durante el proceso del semestre, según, en la que se incluyen parciales, exposiciones, orales, revisiones bibliográficas, monografías y otras actividades, todas tendrán puntajes y/o porcentajes que sumen a favor del alumno en forma Procesual.

Art. 227°.- El que no tuviere el mínimo porcentaje para tener derecho a exámenes finales como lo indica el anterior artículo, tendrá derecho a un solo recuperatorio para poder habilitar, lo harán el mismo día del primer examen final ordinario, siempre y cuando tengan puntajes y/o porcentajes del 30 al 59 por ciento.

Art. 228°.- El que tuviere menos del 30 por ciento no tendrá derecho al examen recuperatorio de habilitación, directamente deberá recurrarla.

Art. 229°.- Para determinar si, con la prueba de recuperación, un alumno alcanza el 60 por ciento de rendimiento mínimo, se calculara la media aritmética de los porcentajes logrados en esa prueba de recuperación, y en el proceso (parciales, trabajos prácticos, revisiones bibliográficas etc.), esta suma de porcentajes será dividida por dos (2), cuando el resultado fuere igual o superior al 60 por ciento el alumno ganara el derecho de presentarse a las pruebas finales, caso contrario deberá recurrarla.

Art. 230°.- Los alumnos que hubieren ganado el derecho de presentarse a pruebas finales de evaluación lo harán de la siguiente manera:

- a- **Primera Evaluación Final**
- b- **Segunda Evaluación Final**
- c- **Tercera Evaluación Final**

Art. 231°.- Los alumnos que reprobaren en tres (3) oportunidades una misma asignatura en los exámenes finales, deberán recurrarla y cumplir con todos los requisitos establecidos. Los pormenores estarán descriptos en el manual de evaluación.

Art. 232°.- Los alumnos deberán estar al día con el pago de los aranceles establecidos, haber devuelto los bienes de la Facultad que fueron prestadas y no adeudar libros en la biblioteca.


Art. 233°.- En las Evaluaciones Practicas de las materias odontológicas profesionales, sean parciales o finales, se regirán de la misma manera que las teóricas según Reglamento vigente en la Facultad de Odontología y Reglamento General de la UNC@, a excepción de que tendrán indicadores específicos de evaluación practica por Cátedra previamente homologado por el Consejo Directivo de la Facultad, se exigirá asistencia de 80 por ciento y las calificaciones serán a consideración de cada Cátedra.


CAPITULO III DE LA ESCALA DE CALIFICACIONES

Art. 234°.- La escala de calificaciones de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, es como sigue:

<u>Puntaje Ponderado</u>	<u>Calificación Final</u>
- Menos de 60 por ciento:	calificación 1 (uno), insuficiente
- de 60 a 70 por ciento:	calificación 2 (dos), regular
- de 71 a 80 por ciento:	calificación 3 (tres), bueno
-de 81 a 90 por ciento:	calificación 4 (cuatro), distinguido
-de 91 a 99por ciento:	calificación 5 (cinco), excelente
-100 por ciento:	calificación 5 F (cinco felicitado) sobresaliente

Visión: "Institución que se constituya en respuesta a las necesidades educativas en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación técnico-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social."

 Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez.
Barrio: José María Alfonso Godoy, Coronel Oviedo – Paraguay.

 Secretaría General: +595 (521) 200.838.
Dirección Académica: +595 (521) 204.241.

 informes@odontounca.edu.py

[http:// www.odontounca.edu.py](http://www.odontounca.edu.py)



CAPITULO IV DEL CÁLCULO DE LAS CALIFICACIONES

Art. 235º.- Para determinar la calificación definitiva de un alumno se sumaran, los porcentajes y/o puntajes logrados en el proceso del semestre y el porcentaje y/o puntaje logrado en el examen final, el rendimiento mínimo es de 60% en ambas circunstancias. El resultado de la suma arrojará el porcentaje que se cotejara con lo previsto en el art. 234 del presente reglamento.

Art. 236º.- Para aprobar una asignatura, el alumno deberá alcanzar, como mínimo, una calificación definitiva de dos (2).

VII- BIBLIOGRAFIA

BASICA

- 1) Alves Cardoso R.J, Nogueira Goncalves E.A. (2003). Estética Odontológica. Nueva Generación. Sao Paulo: Artes Medicas Latinoamericana.
- 2) Baratieri L.N. (1998). Estética: Restauraciones Adhesivas Directas en Dientes Anteriores. Actualidad Medico Odontologías Latinoamericanas.
- 3) Barrancos M, Barrancos. (2006). Operatoria Dental. Integración Clínica. Buenos Aires: Médica Panamericana.
- 4) Bottino Marco A. (2001). Estética en Rehabilitación Oral Metal Free. Sao Paulo: Artes Médicas Latinoamérica.
- 5) Bruce J. Crispin. (1998). Bases prácticas de la Odontología Estética. Barcelona: Editorial Masson.
- 6) Chain M C, Baratieri L.N. (2001). Restauraciones estéticas con resinas compuestas en dientes posteriores. Sao Paulo: Artes Médicas Latinoamérica.
- 7) Glauco Fioranelli Vieira, Andrea T. de Mello Ferreira. (1996). Restauraciones Estéticas en dientes posteriores Inlay/Onlay. Caracas: Actualidades Médico Odontológicas Latinoamérica.
- 8) Henostroza G. (2003). Adhesión en Odontología Restauradora. Sao Paulo: Editora Maio.
- 9) Henostroza Haro G. (2006). Estética en Odontología Restauradora. Madrid: Médica Ripano S.A.
- 10) Lanata. E.J. (2008). Operatoria Dental. Estética y Adhesión. Bolivia: Grupo Guía.